

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6917 EDICION DE 24 PAGINAS.	VIERNES, AGOSTO 16 DE 1963	Correos Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VÍCTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780.
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página „ 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página „ 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			
Otros Remates	195.—	14.—	„	270.—	20.—	„	390.—	27.—	„			
Edictos de Minas	540.—	36.—	„	—	—	„	—	—	„			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la	palabra	4.—	—	„	—	—	„			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	„	900.—	60.—	„			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

Min. de Econ. Nº	Fecha	Descripción	Página
8519	del 30/7/63.	Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado La Caldera. 6 Getsemani, del Dpto. de La Caldera de propiedad del Sr. Pedro D. Martell	2455
8520	“ “	— Apruébase el certificado Nº 5— Ajuste, correspondiente a la Construcción Iglesia en Apolinario Saravia	2455
8521	“ “	— Apruébase el certificado Nº 11— Ajuste, correspondiente a la Ampliación y Refección Escuela Nacional Nº 315 —Orán	2455 al 2456
8522	“ “	— Apruébase el certificado Nº 15— Ajuste, correspondiente a la Ampliación y Refección Escuela Nacional Nº 315 —Orán	2456
8523	“ “	— Apruébase el certificado Nº 17— Ajuste, correspondiente a la Ampliación y Refección Escuela Nacional Nº 315 —Orán	2456
8524	“ “	— Apruébase el certificado Nº 19— Ajuste, correspondiente a la Ampliación y Refección Escuela Nacional Nº 315 —Orán	2456
8525	“ “	— Apruébase el certificado Nº 20— Ajuste, correspondiente a la Obra Ampliac. y Refección Escuela Nacional Nº 315 —Orán	2456
8526	“ “	— Designase al Sr. Helio Del Frari, en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	2456 al 2457
8527	“ “	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles	2457
8528	“ “	— Otórgase al empleo de la Dirección Gral. de Rentas don Gregorio Ferreyra un plazo de 7 meses para la cancelación del importe de \$ 7.487.90	2457
8529	“ “	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Provincial de Turismo	2457
8530	“ “	— Dispónese la transferencia de partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas	2457
8531	31/7/63.	— Establece que las reparticiones oficiales deberán consultar a la Comisión de Límites (A.S.M.) Interprovinciales, cuando realicen informes etc.	2457
8532	“ “	— Designase a la Srta. Vicenta P. Quiroga en la Escuela de Manualidades Filial San Carlos	2457 al 2458
8533	“ “	— Designase maestra interina, en la Escuela Central de Manualidades a la Srta. Dora A. Valdez	2458
8534	“ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor Casasola, Juez de Paz Propietario de la localidad de Santa Victoria	2458
8535	“ “	— Designase Jueces de Paz de Campaña, titulares y suplentes a diversas personas	2458
8536	“ “	— Liquidada partida a favor de Jefatura de Policía	2458
8537	“ “	— Apruébase la resolución Nº 114/63, dictada por Jefatura de Policía	2458
8538	“ “	— Encárgase de la Oficina del Registro Civil de La Candelaria a la Autoridad Policial	2459
8539	“ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gerardo A. Galvanes de A.G.A.S.	2459

PAGINAS

" " " "	8540	" "	— Apruébase el certificado N° 7— Intereses, correspondiente a la Construcción de 44 Viviendas en Metán	2459
" " " "	8541	" "	— Apruébase el certificado N° 6— Provisorio, correspondiente a la Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria	2459
" " " "	8542	" "	— Apruébase el certificado N° 1— Ajuste, correspondiente a la Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria	2459
" " " "	8543	" "	— Apruébase el certificado N° 2— Acopio, correspondiente a la construcción de 101 Viviendas en Barrio San José Salta—Capital	2459
" " " A. S.	8544	" "	— Reconócese un crédito a favor de la firma Sergio Morales	2459 al 2460
" " " "	8545	" "	— Anúlase la Licitación Pública N° 15, autorizada por Decreto N° 7662/63	2460
" " " Gob.	8546	" "	— Dispónese la venta a favor de la Municipalidad del automóvil Chevrolet modelo 51 motor J.A.M. 290906, de propiedad del Gobierno de la Provincia	2460
" " " A. S.	8547	" "	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a convocar a Licitación Pública para la adquisición de artículos de almacén	2460
" " " Gob.	8548	" "	— Declárase feriado el día 1° de agosto del año en curso en el Dpto. de Chicoana	2460
" " " "	8549	" "	— Declárase feriado el día 5. de agosto en el Municipio de Joaquín V. González	2460
" " " "	8550	" "	— Declárase feriado en el Dpto. de La Viña el día 20 de agosto del año en curso	2460 al 2461
" " " "	8551	" "	— Déjase cesante al Sr. Manuel M. Aguirre, de Jefatura de Policía	2461
" " " "	8552	" "	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	2461
" " " "	8553	" "	— Apruébase la resolución N° 287/63, dictada por Jefatura de Policía	2461
" " " "	8554	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hermenegildo M. Eguía, de Jef. de Policía	2461
" " " "	8555	" "	— Designase al Sr. Sergio A. Pfister, en Jefatura de Policía	2461
" " " "	8556	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Torres de la Cárcel Penitenciaria	2461
" " " "	8557	" "	— Dánse por terminadas las funciones al Cont. Públ. Nac. Juan H. Valencia, profesor de la Escuela Comercial Nocturna de Orán	2461
" " " "	8558	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el profesor Cont. Públ. Nac. Francisco Yazuzzi, de la Escuela Comercial Nocturna Hipólito Irigoyen	2461
" " " "	8559	" "	— Designase interinamente al Sr. Roberto del Valle Romero, profesor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal	2461
" " " "	8560	" "	— Designase interinamente a profesora Srta. Alcina M. Contreras, en la Escuela Nocturna de Comercio de Orán	2462
" " " "	8561	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2462
" " " "	8562	" "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Universitarios Basket-Ball Club con sede en esta ciudad	2462
" " " "	8563	" "	— Apruébase la reforma del art. 91 del estatuto Social de la Liga Salteña de Fútbol	2462
" " " "	8564	" "	— Ascíendese a diverso personal de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	2462
" " " Econ.	8565	" "	— Apruébase el certificado N° 17— Parcial correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta—Capital	2462
" " " "	8566	" "	— Apruébase el certificado N° 15— Parcial, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta—Capital	2462 al 2463
" " " "	8567	" "	— Apruébase el certificado N° 5— Intereses correspondiente a la Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia	2463
" " " A. S.	8568	" "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Misael H. Avila, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia	2463
" " " "	8569	" "	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4° del Decreto N° 10113/59, a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales, referente a licencia reglamentaria	2463
" " " Econ.	8570	" "	— Apruébase el certificado N° 16— Parcial, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta—Capital	2463
" " " "	8571	" "	— Apruébase la resolución N° 162/63, dictada por la Dirección de Arquít. de la Provincia	2463 al 2464

EDICTOS DE MINAS:

N° 14817	— s/p. Emilio Alberto Ratel — Expte. N° 4140—R.	2464
N° 14773	— s/p. Ernesto Zerda — Expte. N° 4219—CH.	2464

LICITACIONES PÚBLICAS:

N° 14885	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. N° 60/665.	2464
N° 14810	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 43/63.	2464
N° 14810	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 40/63	2464
N° 14800	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 37/63	2464
N° 14808	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 36/63	2464
N° 14754	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 26/63	2464
N° 14741	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 32	2464
N° 14740	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 33	2464
N° 14739	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 27/63	2464 al 2465
N° 14700	— A.G.A.S. — Licit. Públ. provisión de 12 transformadores	2465

EDICTO CITATORIO:

N° 14816	— s/p. Ubaldo Tanislao Vujovich Villa	2465
----------	---------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14860	— De don Sebastián Morales	2465
N° 14855	— De doña Milagro Gerónima Guíñez	2465
N° 14849	— De don Gerardo García	2465
N° 14838	— De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2465
N° 14820	— De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2465
N° 14816	— De don José Antonio Elizalde	2465
N° 14813	— De doña Francisca Luisa Teseira de Alderete	2465
N° 14788	— De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2465
N° 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2465
N° 14774	— De doña Laura Modesta Torres	2465
N° 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres	2465
N° 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2465
N° 14749	— De don Julio Birman	2465

Nº 14766	— De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2465
Nº 14751	— De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez	2465
Nº 14733	— De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequiz	2465
Nº 14726	— De don Tránsito Cardozo	2465
Nº 14718	— De don Víctor Telesforo Toledo	2465
Nº 14668	— De don Andrés Sulca	2466
Nº 14667	— De doña Agueda Yonar	2466
Nº 14658	— De don Alberto Clemente Fernández	2466
Nº 14637	— De don José Valdez y Da. Josefa Valdez	2466
Nº 14678	— De don Rosendo Sotó Arenas	2466
Nº 14675	— De don Cuevas Calixto	2466
Nº 14674	— De doña Juana Guzmán de Martínez y Silvio Martínez	2466
Nº 14673	— De don Fidel Mendoza	2466
Nº 14670	— De doña Petrona Hoyos de Gomilla y Gabriel Gomilla	2466
Nº 14634	— De don Ramón López	2466
Nº 14632	— De doña Casimira León de Vaca	2466
Nº 14630	— De don Baissac Alberto	2466
Nº 14622	— De doña Benedicta Inojosa de Herrera	2466
Nº 14621	— De doña Juana Chañez de Zarzuri	2466
Nº 14610	— De doña María Elías de Sajfa	2466
Nº 14608	— De doña Esperanza Mingo de Cruz	2466
Nº 14606	— De don Eugenio Berejnoi	2466
Nº 14605	— De doña Cancino de Aquino Amellá	2466
Nº 14590	— De don José Elías	2466
Nº 14589	— De doña Patricia Encarnación Brandan de Lazarte	2466
Nº 14588	— De don Manuel Antonio Torino	2466
Nº 14587	— De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avellino Pereyra	2466
Nº 14576	— De don David Taranto	2466
Nº 14575	— De don Juan Georjeff Tzekéff	2466
Nº 14574	— De don Salvador Gaudelli	2466
Nº 14573	— De don Alfredo Emigdio Cuellar	2467
Nº 14549	— De don Horacio Benjamín Figueroa	2467
Nº 14540	— De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati	2467
Nº 14522	— De don Tomás Alvarez	2467
Nº 14521	— De doña Elena o María Elena Serrano de Moreno	2467
Nº 14519	— De don Anacleto Arias	2467

REMATES JUDICIALES:

Nº 14864	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Tujman Enrique vs. Sosa de San Juan Teresa	2467
Nº 14862	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Rinaldi Antonio y Otros	2467
Nº 14859	— Por Domingo Carral — Juicio: Liandro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2467
Nº 14857	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: De Curso Irma Toffoli de y Otro vs. Tison Víctor Gerardo y Otros	2467
Nº 14854	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2467
Nº 14852	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Malmros Juana Iburguren de vs. Mussari Mariano	2467
Nº 14851	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Echenique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	2467 al 2468
Nº 14848	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Zerpa Roberto Barsabas	2468
Nº 14847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Francisco E. Vargas y Otra	2468
Nº 14846	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Campo Manuel del vs. Encarnación Vda. de	2468
Nº 14845	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Czarniecki M. vs. Fernández Alejandro	2468
Nº 14844	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Dib Farah Antonio vs. Gutiérrez Aurelio	2468
Nº 14843	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Rinaldi Antonio y Otro	2468
Nº 14840	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sghany Miguel Jalil vs. Gutierrez Antonio	2468
Nº 14839	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Vallejos Antonio y Otros	2468
Nº 14870	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Oberti	2468
Nº 14837	— Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. vs. Lanzalot Olga y Otra	2468 al 2469
Nº 14836	— Por Julio C. Herrera — Juicio: López Alonso vs. José Zerda y Otro	2469
Nº 14834	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Esquero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2469
Nº 14833	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mantezana de Russo Torcivia Angelina y Otros vs. Chilo Leonarda y Otros	2469
Nº 14832	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Dera Pedro N. vs. Marcos Salvador	2469
Nº 14831	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cayo Benigno vs. Garzón Armella Salvador	2469
Nº 14829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. José Saade	2469
Nº 14828	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lull Jaime vs. Abate Ramón	2469
Nº 14826	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Bernardo Guimas	2469
Nº 14825	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Baldomero vs. Ruiz Juana Castellanos de	2469
Nº 14824	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Robles Carlos A.	2469
Nº 14823	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Cardozo José Apolinario	2469 al 2470
Nº 14822	— Por José A. Cornejo — Juicio: Justo Luza vs. Roger Alberto Saavedra	2470
Nº 14783	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Di Bello Teresa Inyissi de vs. Furió Alberto	2470
Nº 14782	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra	2470
Nº 14781	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	2470
Nº 14778	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen, Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	2470
Nº 14757	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meragaglia Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo	2470
Nº 14756	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Tuffel Martín vs. Coll José S.R.L.	2470
Nº 14752	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: P. S. vs. Bombelli María Nelly de	2470
Nº 14750	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri	2470
Nº 14733	— Por José C. Figueroa — Juicio: Linares Brígida María, Colina Grande Ovejero de vs. Fortunato Torres	2470
Nº 14728	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	2470 al 2471
Nº 14717	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise	2471
Nº 14714	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo	2471
Nº 14685	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Rios Elena Angélica vs. Robles Rodolfo	2471
Nº 14632	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes	2471
Nº 14637	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros	2471
Nº 14636	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.	2471
Nº 14609	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cfa. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique	2471
Nº 14600	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Di Bello Nicolás y Marcarello José vs. Nieves María del Carmen	2471
Nº 14580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nara S. A. vs. Medina José M.	2471
Nº 14579	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animaná vs. España Basilio	2471 al 2472
Nº 14561	— Por Martín Rizzo Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2472

Nº 14544 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2472
Nº 14512 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2472
Nº 14511 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2472
Nº 14506 — Por José A. Cornejo —Juicio: Florencio González vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2472

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14818 — Jorge B. Alday vs. Rodríguez Ernesto	2472
Nº 14767 — Ramírez Eva A. Medina de vs. Ramírez Eduardo —Disolución de matrimonio	2472
Nº 14689 — Gregorio Marciano López	2472
Nº 14508 — Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	2472

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14841 — De Pedro Constantino Genovese	2472
--	------

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14832 — Antonio E. Martos vende a favor de Armando Naim	2472 al 2473
Nº 14830 — José A. Robles vende a favor de José Hugo Giménez y Otros	2473

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Moschetti S. A.	2473
---------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14861 — Club Atlético Central Norte de General Güemes —Para el día 3 de setiembre de 1963.	2473
Nº 14858 — Cía. Industrial, Cervecera S.A. —Para el día 29 del cte.	2473
Nº 14856 — Cámara Regional de la Producción Organismo Provincial Salta —Para el día 23 del cte	2473

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

2473

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2473

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 8519.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1582-63.

VISTO que el señor Pedro Dionisio Martell solicita se preste aprobación al plano de fraccionamiento del inmueble de su propiedad denominado "La Caldera" o "Getsemani", Catastro Nº 61, del Dpto. de La Caldera;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley Nº 1030/48, el mencionado propietario ofrece en donación las superficies que ocuparán calles, ochavas y plazas, trazadas en el plano, y además una superficie de 900 m2. para encavar futuros edificios públicos;

Que según convenio suscripto con la Municipalidad de La Caldera, (que corre a fs. 5 del expediente del rubro), el propietario del inmueble fraccionado, señor Pedro Dionisio Martell, se compromete a efectuar la apertura y enripiado de las calles trazadas y a prolongar la cañería principal de provisión de agua potable para los adquirentes de los lotes;

Además y por exigencia del Art. 174 de la Ley Nº 1030, el señor Martell realizará el arbolado de las calles y plazas, a medida que vaya vendiendo los lotes;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado "La Caldera" o "Getsemani", Catastro Nº 61, del Dpto. de La Caldera, de propiedad del señor Pedro Dionisio Martell.

Art. 2º — Acéptanse las siguientes superficies donadas por el propietario del inmueble,

señor Pedro Dionisio Martell y para el destino que se indica:

	Mts.2.
Ochavas	2.388.64
Calles	138.158.48
Plazoléta	1.778.30
Plazoleta	784.38
Plazoleta	1.448.03
Plazoleta	1.007.38
Plaza	15.166.73
Plazoleta	1.937.01
Futuros edificios públicos	900.—
Total 16 Has.	3.568.95

Art. 3º — El señor Pedro Dionisio Martell efectuará la apertura y enripiado de las calles y el arbolado de las mismas, a medida que vaya vendiendo los lotes y prolongará la cañería principal de provisión de agua potable para los adquirentes de lotes.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 8520.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1752-63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 —Ajuste Provisorio— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 38.361.76 m.n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5 —Ajuste Provisorio— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de m.n. 38.361.76.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m.n. 3.981.— (Tres Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 34.381.— m.n.; abonada en Certificado de Ajuste Nº 2; con cargo de rendir cuenta se hará efectivo al contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 8521.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1783-63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11 —Ajuste Provisorio— Liquidación de Variaciones de Precios de

Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Ampliación y Refección de Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 2.702.51 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 11 —Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Ampliación y Refección de Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 2.702.51 m/n. a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m\$n. 2.703.— (Dos Mil Setecientos Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior y se imputará la erogación al Anexo H—Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8522.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. N° 1784—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 15 —Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de m\$n. 2.745.35;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 15 —Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 2.745.35 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.745.— m/n. (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Anexo H—Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Pro-

vincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8523.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. N° 1785—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 17 —Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de m\$n. 1.219.23;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 17 —Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 1.219.23 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.219.— m/n. (Un Mil Doscientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H—Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 8524.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. N° 1788—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio N° 19 (Liquidación de variaciones de precios de materiales por obra ejecutada), correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 63.26 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N° 19 (Liquidación de variaciones de precios de materiales por obra ejecutada), correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 63.26 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, a cantidad de \$ 63.— m/n. (Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, el certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H—Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8525.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. N° 1787—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio N° 20 (Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación y refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 10.51 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N° 20 (Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación y refección Escuela Nacional N° 315 —San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 10.51 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 11.— m/n. (Once Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H—Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8526.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Atento a las necesidades del servicio,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase al señor Helio del Frari —M. I. N° 7.283.722 —Clase 1988 —D. M. 64 —Vª Región (C. de Identidad N° 120.609 —Pcia. de Salta), 2º Jefe de Departamento en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor, a partir de la fecha en que tome

posesión del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8527.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1679—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades imposterables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2- Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección General de Inmuebles, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos Nº 90:

Anexo C— Inciso III— Item 2 —Otros Gastos — Principal a) 1:

Parcial 40 — Viáticos y Movilidad	\$ 10.000.—
Parcial 23 — Gastos Generales a Clasificar	" 10.000.—
Parcial 38 — Uniformes y equipos	" 20.000.—
	<hr/>
	\$ 40.000.—

Para Reforzar:

Parcial 27 — Limpieza y desinfección	\$ 5.000.—
Parcial 37 — Desayuno y merienda	" 15.000.—
Parcial 39 — Útiles, libros, imp. y enc.	" 20.000.—
	<hr/>
	\$ 40.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y O. P.

DECRETO Nº 8528.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1720—63.

VISTO este expediente en el que don Gregorio Ferreyra, empleado de la Dirección General de Rentas, solicita el otorgamiento de un plazo de siete meses para el pago de \$ 7.487.90 m/n., conminado por Resolución Nº 174 de fecha 30 de abril ppto., del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y, atento a lo dictaminado por éste a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase al empleado de la Dirección General de Rentas don Gregorio Ferreyra, un plazo de siete (7) meses para la cancelación del importe de \$ 7.487.90 m/n. (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos con 90/100 Moneda Nacional), al que fuera conminado por Resolución Nº 174/63 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante

el pago de cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o/o anual a partir del 1º de julio en curso.

Art. 2º — Dirección General de Rentas correrá con la percepción y contralor de las cuotas, debiendo comunicar al Tribunal de Cuentas los incumplimientos que pudiesen registrarse y devolver estas actuaciones una vez abonado el importe total a pagar por el recurrente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8529.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1772—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección Provincial de Turismo solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos", de su presupuesto, a fin de atender a necesidades imposterables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62, faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2- Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Turismo, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos Nº 184.

Anexo D— Inciso VI— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1:

Parcial 30 — "Propaganda y publicidad" \$ 240.000.—

Para Reforzar:

Parcial 13 — "Conservación vehículos" \$ 240.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8530.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 30 de 1963.

Expte. Nº 1775—63.

VISTO estas actuaciones en las que el Departamento de Ciencias Económicas de Salta solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto, a fin de atender a necesidades imposterables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2- Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente trans-

ferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 187: Anexo D— Inciso X— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1:

Parcial 30 — "Propaganda y publicidad" \$ 10.000.—

Para Reforzar:

1 Parcial 7 — "Comunicaciones" \$ 10.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8531.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

VISTO que frecuentemente se cometen errores en publicaciones oficiales con referencia a los límites interprovinciales; y

—CONSIDERANDO:

Que tales errores pueden afectar los derechos jurisdiccionales de la Provincia, que deben ser celosamente cuidados y mantenidos principalmente por las reparticiones oficiales;

Que para evitar la repetición de hechos como los señalados, es necesario fijar normas que garanticen la seguridad de los datos que se consignen, especialmente en lo que a impresión y publicación de mapas se refiere;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

Artículo 1º — Las reparticiones oficiales están obligadas a la consulta y asesoramiento de la Comisión de Límites Interprovinciales, cuando realicen informes, publicaciones e impresiones que puedan afectar los derechos jurisdiccionales de la Provincia, en cuestiones de límites.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
DR. MARÍO JOSÉ BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8532.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

Expte. Nº 7864—63.

VISTO lo solicitado por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en Nota Nº 868 de fecha 25 de julio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase a la señorita Vicenta Paulina Quiroga —L. C. Nº 6.343.441 — C. I. Nº 132.434—, maestra suplente de cocina (Ayudante Mayor), en la Escuela de Manualidades-Filial San Carlos, en reemplazo de la señorita Victoria Delfina Lagoria, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funcio-

nes y mientras dure la licencia de la titular.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8533.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 7865/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", en nota Nº 869 de fecha 25 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente maestra suplente de Dactilografía (Ayudante Mayor) en la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la señorita DORA AMANDA VALDEZ (L. C. Nº 4.280.743), a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la licencia de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8534.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 5459/63

—VISTO el Decreto Nº 6115/63 mediante el cual se designan en los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente de la localidad de Santa Victoria a los señores Néstor Casasoia y Juan Vargas respectivamente, y atento a las renunciaciones presentadas a los mencionados cargos por los citados señores,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aceptase, a partir del día 11 de enero del presente año las renunciaciones elevadas por los señores NESTOR CASASOIA y JUAN VARGAS en los cargos de Juez de Paz Propietario y Suplente, respectivamente, de la localidad de Santa Victoria (Departamento del mismo nombre), fechas estas, correspondientes a sus respectivas designaciones efectuadas mediante Decreto Nº 6115 del 11 de enero del año en curso Artículo 1º.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 8535.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963
Expedientes Nºs. 5782/63, 5706/63, 5923/63, 5891/63, 5705/63, 7739/63, 6000/63, 8676/62, 7296/63, 5715/63, 5749/63, 5942/63, 5854/63, 8063/62 y 5899/63

—VISTAS las propuestas de Jueces de Paz elevadas por Interventores Municipales de la Provincia, y siendo necesario proceder a la designación de Jueces de Paz de la campaña donde dichos cargos se encuentran vacantes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Jueces de Paz de campaña, titulares y suplentes, en las localidades que a continuación se mencionan, a las si-

guientes personas, a partir de la fecha del presente decreto y por el término que prescribe la constitución de la Provincia:

Iruya.
Suplente: Juan de Dios Sánchez — C. 1910 M. I. Nº 3.937.285.

San Ramón de la N. Orán (Dpto. de Orán)
Suplente: Luis Peirillo — C. 1912 M. I. Nº 3.937.695.

Las Cañas (Dpto. de Iruya)
Titular: Bartolomé Cuevas — C. 1910 M. I. Nº 3.973.966.

Suplente: Ramón Anagua — C. 1913 M. I. Nº 3.942.698.

Angastaco (Dpto. de San Carlos)
Titular: Facundo Delfín Cisneros — C. 1919 M. I. Nº 3.953.005.

Suplente: Raúl René Agüero — C. 1918 M. I. Nº 3.950.485.

Coronel Moldes (Dpto. de La Viña).
Titular: Gumersindo Gonzalo Wayar — C. 1909 M. I. Nº 3.884.770.

Suplente: Pedro Salvat — C. 1892 M. I. Nº 3.873.408.

Santa Victoria.
Titular: Leopoldo Ontiveros — C. 1907 M. I. Nº 3.917.210.

Suplente: Raúl Gregorio Cabezas — C. 1937 M. I. Nº 6.950.327.

Cerrillos.
Titular: Francisco Arturo Russo — C. 1933 M. I. Nº 7.230.125.

Suplente: Luciano Tulio Palomino — C. 1932 M. I. Nº 7.226.131.

Los Toldos (Dpto. de Santa Victoria).
Titular: Víctor Ruiz — C. 1936 M. I. Nº 7.241.425.

Suplente: Arceñ René Ruiz — C. 1940 M. I. Nº 7.258.197.

Colonia Buenaventura (Dpto. de Rivadavia)
Titular: Roque Palomo — C. 1894 M. I. Nº 2.595.156.

Suplente: Cirilo Herrera — C. 1906 M. I. Nº 3.923.119.

La Merced (Dpto. de Cerrillos)
Suplente: Mario Marcelo Sandrín — C. 1936 M. I. Nº 7.241.325.

Pichanal (Dpto. de Orán).
Titular: José Rafael Abraham — C. 1917 M. I. Nº 3.948.434.

Suplente: Amadeo Córdoba — C. 1930 M. I. Nº 7.211.069.

San José de Orquera (Dpto. de Metán).
Titular: Argentino R. Díaz Molina — C. 1814 M. I. Nº 3.943.248.

Suplente: Abel Medina — C. 1920 M. I. Nº 3.797.308.

Tolar Grande (Dpto. de Los Andes).
Titular: Domingo Esteban Herrera — C. 1893 M. I. Nº 3.884.100.

Suplente: Dionicio Hipólito Albornoz — C. 1931 M. I. Nº 7.039.233.

Metán.
Suplente: Florencio González — C. 1918 M. I. Nº 6.651.122.

Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán).
Suplente: Manuel Olver Maurín — C. 1930 M. I. Nº 7.221.355.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 8536.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 7859/63

—En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de salario familiar devengado por personal dependientes de la Policía de Salta, durante los meses de mayo a octubre de 1961 y junio a octubre de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones pertenecen a ejercicios vencidos y ya cerrados sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Con-

tabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas adjuntas de fs. 1 a fojas 4 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de 31.850.—\$ m/n. a que ascienden las mismas a favor de sus beneficiarios en concepto de salario familiar.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta la suma de Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 31.850 m/n) para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente la haga efectiva a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo G— Inciso Único — DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 8537.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 5609/63

—VISTO la nota Nº 167 de fecha 11 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 114 de fecha 11 de marzo del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe:

RESOLUCIÓN Nº 114.— JEFATURA DE POLICIA.— Salta, Marzo 11 de 1963.—

—VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Investigaciones, dado a la índole de las funciones que cumple necesita personal especializado y de condiciones morales e intelectuales acordes a las necesidades del servicio de dicha Dirección, el suscripto: JEFE INTERINO DE POLICIA DE LA PROVINCIA: RESUELVE:

1º.— El personal que desee ingresar a la Repartición en el grado de Agente de Investigaciones, además de los requisitos exigidos en la reglamentación existente, deberá tener una instrucción mínima de 2º año de Estudios Secundarios, o en su defecto cumplir cuatro (4) años como Agente Uniformado de Seguridad y Defensa.

2º.— Jefatura de Policía, por intermedio de sus distintas Dependencias solicitará una información ambiental de todo candidato a ingresar a la Repartición, y resolverá de acuerdo a la misma.

3º.— Solicitar a S.E., el Señor Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública, se libre decreto aprobando la presente Resolución.

4º.— de Forma:— ELIAS BOLLA — Inspector General —Fdo.: Julio Echenique Inspector General Director de Personal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8538.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7856/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota N° 283 de fecha 25 de julio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase la Oficina del Registro Civil de La Candelaria (Dpto. del mismo nombre) a la Autoridad Policial del citado lugar, mientras dure la ausencia de su titular, señorita Juana Rosa Romano, quién se encuentra en uso de licencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8539.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 1777/63

—VISTO la renuncia interpuesta por el señor Gerardo A. Galvaire al cargo de Inspector de Riego (Auxiliar 1º) que desempeñaba en Administración General de Aguas de Salta;

Atento a lo resuelto por la repartición mediante resolución N° 876, del 16 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase, a partir del 29 de abril del año en curso, la renuncia presentada por don GERARDO A. GALVAIRE, al cargo de Inspector de Riego (Auxiliar 1º) que desempeñaba en Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8540.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 1789/63

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado de Intereses N° 7, correspondiente a la Obra: Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán, emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 165.577.71 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 7 Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 165.577.71 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 165.578.— m/n. (Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI—

Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 8541.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 1794/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6— Provisorio— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria, emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 26.904.27 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 6— Provisorio Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 26.904.27 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 26.904.— m/n. (Veintiseis Mil Novecientos Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Lucio Ortega, el importe del certificado anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 25 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8542.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 1795/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1— Ajuste Provisorio Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria, emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 19.828.33 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1— Ajuste Provisorio Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 19.828.33 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 19.828.— m/n. (Diecinueve Mil Ochocientos

Veintiocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Lucio Ortega, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 25— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8543.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 1812/63

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado de Acopio N° 2— (Liquidación por materiales acopiados), correspondientes a la obra Construcción de 101 viviendas económicas en Barrio San José, emitido a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de m/n. 524.315.30;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Acopio N° 2 (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra Construcción de 101 viviendas económicas en Barrio San José, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor del contratista Leonardo Laconi y Sra., por la suma de \$ 524.315.30 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 524.315.— m/n. (Quinientos Veinticuatro Mil Trescientos Quince Pesos Moneda Nacional), para que ésta; con cargo de rendir cuenta abone a su beneficiario contratista Leonardo Laconi y Sra., el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8544.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 37.009/61

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la irregularidad producida en las provisiones efectuadas por la firma SERGIO MORALES durante el bimestre Mayo/Junio de 1961 al Hogar del Niño, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Que las actuaciones practicadas y que dieron origen al Decreto N° 6457 de fs. 182, surge de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 184 vta. se omitió considerar la factura de fs. 40 por \$ 1.072.55 correspondiente a la Orden de Compra N° 2195;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado (art. 3º de la Ley de Contabilidad vigente) y atento a lo aconsejado por la Contaduría Gene-

ral de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.072.55 m/n. (Un Mil Setenta y Dos Pesos Con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) a favor de la firma SERGIO MORALES, por provisión de los artículos detallados en su factura de fs. 40/41 al Hogar del Niño.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.073.— m/n. (Un Mil Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º del presente decreto la haga efectiva a su beneficiario, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8546.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente Nº 40.758/63

—VISTO que por Decreto Nº 7096 de fecha 9 de abril de 1963, se autoriza a la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, a convocar a Licitación Pública para la adquisición de artículos de almacén, verduras, frutas, etc., para los meses de Junio y Julio de 1963, con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes de esa Secretaría de Estado, por un monto aproximado de \$ 4.267.297.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que por el art. 3º del Decreto Nº 7662, de fecha 9 de mayo de 1963, se adjudica a la firma Abraham Sivero, la provisión de fs. 174, por un total de \$ 757.482.—;

Que por el art. 5º del mencionado decreto, se autoriza a la Oficina de Compras a efectuar un segundo llamado a licitación pública para la provisión de los renglones que resultaron desiertos detallados a fs. 175 y cuyo monto aproximado es de \$ 3.509.815.—;

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, lo manifestado por la Oficina de Compras y Suministros, lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 271 de estos obrados, lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro y el Vº Bº de fs. 273;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Anúlase la Licitación Pública Nº 15, autorizada mediante el art. 5 del Decreto Nº 7662 de fecha 29 de mayo de 1963, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el 5 de junio del año en curso, a horas 10, para la provisión de verduras, frutas, pollos, pescados y huevos, para los meses de junio/julio/63, con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que ascendían a un total de \$ 3.509.815.— m/n. (Tres Millones Quinientos Nueve Mil Ochocientos Quince Pesos Moneda Nacional) por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Autorízase la compras directas efectuadas por la Oficina de Compra y Suministros dependientes de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para la provisión de verduras, frutas, pollos, pescado y huevos, con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes de esa Secretaría de Estado, pa-

ra los meses de junio/julio de 1963, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.509.815.— m/n. (Tres Millones Quinientos Nueve Mil Ochocientos Quince Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS— Incisos 3— 4— 5— 7— 12— y 13— Principal a)1— Parciales 19— 23— 27— y 32— del Ejercicio 1962/63.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8546.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

Expediente Nº 7940/62 y agreg. 7768/63.
—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la Capital, solicita al Gobierno de esta Intervención Federal, la venta del automóvil marca Chevrolet, modelo 1951 —motor J. A. M. 290906 de propiedad del Gobierno de la Provincia, facilitado en calidad de préstamo a la Comuna local, oportunamente; y

—CONSIDERANDO:

Que previo a todo trámite era necesario someter el vehículo a la tasación correspondiente para determinar su costo o valor actual. Esta operación la cumple la Sección Movilidad de la Dirección de Vialidad de Salta, quien efectúa el peritaje correspondiente estipulando su precio de venta en la suma de \$ 300.000 m/n. (informes fs. 11 y 11 vta.);

Que esta transferencia puede hacerse efectiva como venta directa, usando la facultad conferida por el art. 55º inc. 1) de la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 705/57;

Por ello, atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 6; a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3; y Tribunal de Cuentas a fs. 9; y a razones de carácter práctico que estima el Gobierno de esta Intervención Federal;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese la venta a favor de la Municipalidad de la Capital, del automóvil Chevrolet modelo 1951. —Motor J.A.M. 290906 de propiedad del Gobierno de la Provincia, en forma directa y en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$300.000.— m/n.) en un todo de acuerdo a la facultad conferida por el art. 55) inc. 1) de la Ley Nº 705/57 de Contabilidad vigente.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO Nº 8547.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

Expediente Nº 41.036/63
—VISTO estas actuaciones relacionadas con los pedidos formulados por diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, para la adquisición de artículos de almacén y verduras, frutas, pescados, pollos y huevos con destino a los mismos;

Por ello, atento al informe de fojas 55;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección de Admi-

nistración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para convocar a Licitación Pública, para la adquisición de Artículos de Almacén y Verduras, Frutas, Pescados, Pollos y Huevos, correspondientes a los meses de setiembre y octubre del año en curso, con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, correspondiente al presente Ejercicio Financiero, cuyo monto estimativo asciende a la suma de \$ 4.315.466 m/n. (Cuatro Millones Trescientos Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros, a efectuar Compra Directa por el mes de agosto e inclusive hasta el momento de adjudicación legal de los artículos mencionados precedentemente, hasta la suma de \$ 1.500.000.— m/n. (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS — Incisos 3— 4— 5— 7— 12— y 13— Principal a)1— Parciales 23— 27— y 32— de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/63.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8548.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

Expediente Nº 7686/63
—VISTO:
—Lo solicitado por la Intervención Municipal de Chicoana en nota de fecha 4 de julio del año en curso;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Declárase feriado el día 1º de agosto del año en curso en el Departamento de Chicoana, con motivo de celebrarse el día de San Isidro Labrador, Patrono del Agricultor en esa localidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO Nº 8549.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

Expediente Nº 7869/63
—VISTO:
[Lo solicitado por la Intervención Municipal de Joaquín V. González (Dpto. Anta) en nota de fecha 23 de julio del año en curso;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Declárase feriado el día 5 de agosto del año en curso en el Municipio de Joaquín V. González, Dpto. Anta) con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en esa localidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO Nº 8550.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.

Expediente Nº 7857/63
—VISTO:
—Lo solicitado por la Comisión Pro Fiestas

Jobs Patronales del Departamento de La Viña en nota de fecha 23 de julio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Declarar feriado en el Departamento de La Viña, el día 20 de agosto del año en curso, en adhesión a los festejos patronales que se celebran el día mencionado en el citado lugar.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8551.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7893/63

—VISTA la nota N° 524 de fecha 29 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Déjase cesante con prohibición de reingreso a la repartición policial, al comisario (L. 393/P. 387) de Policía de la Provincia, señor MANUEL MARTIN AGUIRRE, desde el día 22 de agosto del año en curso, fecha en que se cumple su licencia reglamentaria, por infracción a los artículos 1159 inc. 2º y 11 y 1162º inc. 6º del reglamento general de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8552.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7877/63

—VISTAS las notas N°s. 520 y 521 de fechas 26 de julio del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas y las razones expuestas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 21 de julio del año en curso al cadete de 1º año de la Escuela de Policía —General Gíemes—, señor RUBEN FIDEL FLORES.

Art. 2º. — Déjase cesante a partir del día 19 de julio del año en curso al agente uniformado (F. 3584/P. 1359) de Policía de la Provincia, señor MARIANO ACEVEDO VILLAGRAN, del destacamento policial —Alto la Sierra—, por infracción al artículo 1162 inc. 9º del reglamento general de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8553.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7879/63

—VISTA la nota N° 523 de fecha 26 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 287

de fecha 26 de julio de 1963 dictada por Jefatura de Policía, mediante la cual se suspende por el término de diez días a partir del 1º de agosto del año en curso, al agente de investigaciones (F. 3456/P. 1210) de Policía de la Provincia, señora NORMA LINA DI BARTOLOMEI DE VARGAS, del cuerpo de policía femenina, por infracción al art. 1162 inc. 7º del reglamento general de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8554.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7876/63

—VISTA:
—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Agente Uniformado (F. 3037/P. 1510) don HERMENEGILDO MERCEDES EGUIA de la Comisaría de Policía —Metán— a partir del día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8555.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7826/63

—VISTAS las notas N°s. 477 y 510 de fechas 10 y 23 de julio del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al señor SERGIO ALEJANDRO PFISTER (—C. 1944 —M. I. N° 8.168.529 D. M. 63) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 112) de Policía de la Provincia, en vacante de presupuesto, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8556.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7879/63

—VISTA la nota N° 221 "S" de fecha 30 de julio del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, señor ERNESTO TORRES, a partir del día 17 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8557.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7610/63

—VISTA la nota N° 746 de fecha 28 de junio del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento lo solicitado, las razones invocadas e informe de fs. 2 del citado establecimiento,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones al profesor de contabilidad de 1º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, contador público nacional JUAN HUGO VALENCIA, a partir del día 1º de julio del año en curso y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 48 del Decreto N° 6900/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8558.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7881/63

—VISTA la nota N° 771 de fecha 26 de julio del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de junio del año en curso la renuncia presentada por el profesor de contabilidad de 3er. año 2da. sección con dos horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", contador público nacional FRANCISCO IACUZZI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8559.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 7559/63

—VISTO:
—Lo solicitado en nota N° 111 de fecha 18 de junio ppdo. por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente en la cátedra de Matemáticas de 1er. año 1ra. Sección con seis (6) horas semanales, al señor ROBERTO DEL VALLE RÓMERO en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, desde el día 18 de junio del año en curso y mientras dure la licencia del titular.

Art. 2º. — Designase interinamente en la cátedra de Matemáticas de 1er. año 2da. Sección con seis (6) horas semanales, al señor VICTOR RAFAEL ANGEL en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, desde el día 18 de junio del año en curso y mientras dure la licencia del titular.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8560.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 7838|63
 —VISTA la nota N° 760 de fecha 23 de julio del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la cátedra de contabilidad de 1er. año con tres horas semanales, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a la profesora **ALCIRA M. CONTRERAS**, a partir del día 1º de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MUSELI**

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8561.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 7645|63
 —VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la factura de \$ 1.811.— m/n. del Hotel Salta S.R.L. con motivo de la estadía del señor Alfredo Vélez Mariconde, declarado huésped oficial del Gobierno de la Provincia por Decreto N° 7067|63 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Ochocientos Once Pesos Moneda Nacional (\$ 1.811 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta S.R.L. por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos N° 173 Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MUSELI**

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8562.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 7872|63
 —VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Francisco Portas en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Universitarios Basket-Ball Club" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y
 —CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 1º inciso 9— punto b— de la Ley N° 3540 del 4—III—60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 18—

de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Universitarios Basket-Ball Club" con sede en esta ciudad y que corren a fojas 6|13 del presente expediente y otorgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MUSELI**

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8563.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 7892|63

—VISTAS las presentes actuaciones en las que el doctor Reynaldo Flores y Alberto Medina en su carácter de presidente y secretario respectivamente de la "Liga Salteña de Fútbol" solicitan para la misma la aprobación de la reforma del art. 91 del estatuto social; y
 —CONSIDERANDO:

Que habiendo la "Liga Salteña de Fútbol" dado cumplimiento a todos los requisitos legales;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 8 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 9 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la reforma del artículo 91 del estatuto social de la "Liga Salteña de Fútbol", que corre agregado en el presente expediente.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley N° 3540|60.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MUSELI**

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8564.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 7886|63

—VISTA la nota de fecha 29 de julio del año en curso elevada por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y atento lo solicitado en la misma y a la vacante existente de Ayudante Mayor por renuncia de la titular, señorita Elena Ovejero Paz;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Ascíendese al personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 1º de julio del año en curso:

- BEATRIZ CUEVAS, de Ayudante 2º a Ayudante Mayor.
- NORMA DIAZ, de Ayudante 4º a Ayudante 2º
- MARIA I. RUIZ DE LOS LLANOS DE ZAVALLA, de Ayudante 6º a Ayudante 4º.
- VELIA V. DE CASAVILLA, de Ayudante 5º a Ayudante 6º.
- SILVIA ESCUDERO, de Ayudante 1ª a Ayudante 3º.

dante 3º.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MUSELI**

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8565.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 1754|63

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 17 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital, emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 74.075.82 m/nacional; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 17 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 74.075.82 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 74.076.— m/n. (Setenta y Cuatro Mil Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista In. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 7.408.— m/n; en concepto del 10 0|0 de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO**

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 8566.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
 Expediente N° 1813|63

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 15— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital, emitido a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 342.357.78 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 15— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Sra. por la suma de \$ 342.357.78 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 342.358.— m/n. (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional),

cuenta abone a su beneficiario contratista Leonardo A. Laconi y Sra., el importe del certificado de obra aprobado por el artículo primero, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI—Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 34.236.— m/n. en concepto del 10 0/0 de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión, valor que será acreditado a la cuenta Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 8567.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente Nº 1820'63

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia, emitido a favor de la Empresa Mario Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de m\$N. 149.423.54:

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 5 de Intereses correspondiente a la Obra: Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia, emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 149.423.54 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 149.424.— m/n. (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 5— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 8568.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 41.321'63

—VISTO en estas actuaciones el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Misael Héctor Avila, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 y 3 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. MISAEEL HECTOR AVILA — J. E. Nº 7.059.793 en la categoría de Médico

de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia por las guardias efectuadas los días 14, 21, 23 y 26 de junio del año en curso, en reemplazo de su titular Dra. Pfa A. Abran, en uso de licencia por enfermedad;

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo B— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro, Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8569.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963

Registro de Notas Nº 10.441'63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con licencias solicitadas por diverso personal dependiente del Ministerio del rubro, correspondiente al período 1961/1962 y existiendo constancias que las mismas no fueron concedidas por razones de servicios;

Atento al informe del Departamento de Personal;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Exceptuánse de las disposiciones contenidas en el art. 4º del Decreto Nº 10113'59 — Régimen de Licencias al personal de las distintas reparticiones dependientes del Ministerio del rubro, al sólo efecto del uso de la licencia anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al período 1961/1962, las que serán concedidas a partir de la fecha del presente decreto y cuyo detalle es el siguiente: Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores

Sra. Rosa B. de Chaciano — 10 días Reg.

10 de com. Ing. 22]2'60.

Sra. Dolores E. de Díaz — 10 días Reg.

10 d. com. 2]3'59.

Sra. Isabel de Flores — 10 días Reg. 10

d. com. Ing. 19]1'58.

Srta. Victoria Velázquez — 15 días Reg.

10 d. com. Ing. 9]12'54.

Srta. Nelly C. Carrizo — 10 días Reg. 10

d. com. Ing. 19]2'59.

Srta. Clotilde Campos — 10 días Reg. 10

d. com. Ing. 23]1'60.

Srta. Felicitana Barboza — 10 días Reg.

10 d. com. Ing. 18]8'60.

Sra. Ernestina T. de Cruz — 10 días Reg.

10 d. com. Ing. 15]12'50.

Srta. Roberta Angela Farrán — 10 días Reg.

10 d. com. Ing. 4]11'58.

Sra. Serapia M. de Aguirre — 10 d. com.

Ing. 1]6'59.

Dirección de Asistencia Pública
Sr. René Joaquín Laváque — Jefe de Droguería y Farmacia 20 días reglam. 11]11'43.

Dirección de Administración
(Sección Liquidaciones y Sueldos)
Sr. Antonio S. Viveros — 15 días Reg. In.

14]4]5

Dirección del Interior
Sr. Humberto Montilla — 10 días Reg. 10

ds. comp. Ing. 1]2]5

Sr. Federico Sánchez — 30 días Reg. 10 ds.

comp. Ing. 30]4

Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"

Sra. Haydée Arancibia de Guaymás — 15

días Reg. 10 ds. comp. Ing. 23]11

Dr. Miguel Ragone — 25 días Reg. Ing. 1]4]6

Antigüedad Nación 1]6]46 al 11]1]56

Srta. Bernardita Solano — 10 días Reg. 10

ds. comp. Ing. 1]3]6

Sra. María T. Y. de Ramírez — 30 Reg. 10

ds. comp. Ing. 13]3

Departamento de Odontología
para que este a su vez y con cargo de rendir

Dr. Carlos Leopoldo Lavín — 20 días Reg. Ing. 26]2]

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8570.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 1441'63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 16 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital, emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 140.107.08 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 16— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 140.107.08 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 140.107.— m/n. (Ciento Cuarenta y Mil Ciento Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 14.011.— m/n. en concepto del 10 0/0 de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: — Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 8571.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 1551'63

—VISTO la resolución Nº 162, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia en fecha 27 de junio ppdo. por la cual aprueba las Ordenanzas de Servicios números 6 y 5 de la obra Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro Salta Capital, a cargo del contratista Ing. Walter Lerario;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 162, de fecha 27 de junio del año en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive dice:

"Artículo 1º. — Aprobar las Ordenes de Servicio número 6 y 5, correspondiente a trabajos adicionales de la obra: Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro Salta Capital, por los importes de \$ 5.699.92 y m\$N. 33.041.25 y conforme a la documentación obrante a fs. 1]1] de las presentes actuaciones

registradas con los números 778—L/63 y 734—L/63.

"Artículo 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Obra N° 1— A.C.R. Provinciales — año 1962/1963."

"Artículo 3º. — Remítase copia autenticada de la presente resolución al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas para su aprobación."

"Artículo 4º. — Comuníquese, cópiese y archívese."

Fdo.: Ing. Hipólito Fernández Director — Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 14817 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Emilio Alberto Ratel el 22 de junio de 1962 por Expte. 4140—R ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 1.000 metros hacia el Norte y de allí 500 metros hacia el Oeste hasta llegar al esquinero Nor-Oeste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros hacia el Sud de este punto y 2.000 metros hacia el Este del mismo.

La mina Julio Verne tiene mensura efectuada y puede servir de punto de partida o punto de referencia para la ubicación del pedregado de este cateo.

Inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de este cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: Julio Verne, Expte. 190—R—895, Diana, Expte. 3226—C—59 y La Poma Expte. 3227—C—59.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería, Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 12 al 26—8—63

Nº 14773 — EDICTO DE CATEO:

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Ernesto Zerda el 18 de setiembre de 1962 por Expte. 4219—CH, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Quebrada del Tapado y desde allí se miden 2.300 metros al Este llegando así al punto de partida desde allí se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro del presente cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Julio 4 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 7 al 21—8—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14835 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Licitación Pública YS. 60/665

"Llamase a Licitación Pública YS. Nº 60/665 para efectuar los trabajos de mano de obra para el tendido de líneas eléctricas subterráneas de alumbrado y fuerza motriz en Zona Industrial, General Mosconi, con aper-

tura en Administración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespucio, el día 27 de Agosto de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal YPF., Zuviría 356, Salta."

Administrador Yacimiento Norte
e) 13 al 16—8—63.

Nº 14819 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 43/63

Llamase a Licitación Pública Nº 43/63 a realizarse el día 2 de setiembre de 1963 a las 13 horas, por válvulas esclusas, chapal de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14810 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública 40/63

Llamase a Licitación Pública número cuarenta, a realizarse el día 28 de agosto de 1963, a horas 12,00 por la adquisición de rastra para espesador tipo Dorr, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe, m. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14809 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 37/63

Llamase a Licitación Pública Nº 37/63, para el día 2 de setiembre de 1963 a las 13 para la adquisición de dos bombas centrifugas de baja presión con motor acoplado (electrobomba) con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14808 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 36/63

Llamase a Licitación Pública Nº 36/63 a realizarse el día 26 de agosto de 1963 a las 12, para la adquisición de Contadores para hidrocarburos líquidos y agua, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a la

Dirección General de Fabricaciones Militares
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 10.— m/n.

NELLY SALFITY

Jefa Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14.754. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA 26/63

Llamase a licitación pública número veintiseis, para el día nueve de setiembre de 1963 a las 12,30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente \$ 3.000.000,00,—

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— Valor de los planos: \$ 1.000. Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —on efectivo o giro— del precio estipulado.

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufretero Salta
Jefe Servicio Abastecimiento
e) 5 al 26—8—63

Nº 14.741 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 32

Llamase a licitación pública número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos molidores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALFITY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufretero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14.740. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llamase a licitación pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidrataada, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALFITY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufretero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14.739 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufretero Salta
LICITACION PUBLICA Nº 27/63
(2º Llamado)

Llamase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120,—
NELLY SALFITY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—3—63

Nº 14700 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta
CONVOCASE a Licitación Pública para el día 9 de setiembre próximo venidero a horas 10,30 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias con destino a las localidades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000.— m/n. (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional)

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del departamento Electromecánico de A.G.I.A.S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALTA, Julio de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCÍA

Jefe Dpto. Construcciones
a cargo de Despacho

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 30—7 al 20—8—63

EDICTO CITATORIO

Nº 14.815 — REF.: Expte. Nº 7775[V]62 y
—Agregado 1018[49]. — s. r. p. —

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Urbano Tanislao Vujovich Villa, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,84 l/seg. a derivar del Arroyo Los-Los (márgen derecha), mediante la acequia denominada "Del Alto", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,3181 Has. del inmueble Catastro Nº 508 (lote Los-Los), ubicado en el Distrito de Los-Los, Dpto. de Chicoana.— En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 90 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto".

Salta, Administración Gral. de Aguas de Salta
e) 12 al 26—8—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16—8 al 27—9—63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guíñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Uribarri, Secretario.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778[63], para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª. Nom. C. y C.

e) 13—8 al 25—9—63.

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 13—8 al 25—9—63

Nº 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Uribarri

Escribano—Secretario

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseira de Alderete.— Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Uribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8—8 al 20—9—63

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSÉ DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Secretario Interino
e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFIACO DEL ROSARIO ANDRADA ó CIRIACO ROSARIO ANDRADA.

SALTA, Agosto 1º de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:

EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14.751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 6—8 al 18—9—63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.

Milda Alicia Vargas. — Abogada Secretaria
e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14.733 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 5—8 al 17—9—63.

Nº 14.726 — SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

e) 5—8 al 17—9—63.

Nº 14 718 — EDICTOS:—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELLESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1486, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaria Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo

e) 30—7 al 11—9—63

Nº 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Inst. C. y C. de 3ª. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 29—7 al 9—9—63

Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14.638 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Anibal Urribarri, Escribano Secretario.
e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.637 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.
Anibal Urribarri
Escribano—Secretario
e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.678 — SUCESORIO.
Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto ó Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 25-7 al 5-9-63

Nº 14.675. — EDICTO.
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. Nº 28.651.963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.
Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
25-7 al 5-9-63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GUZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. Nº 26297/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
SALTA, Julio 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14673 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.
SALTA, Junio 30 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14670 — EDICTO:
Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila ó Gabriel Gomila Zerda, expediente Nº 29.231/63, bajo apercibimiento de ley.
Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro

Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14634 — EDICTO:
El Dr. Ernesto Sainán, Juez Civil y Comercial, 1a. Instancia 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 44806/63.
SALTA, Julio 18 de 1963.
Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14.632 — EDICTOS.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.
San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 22-7 al 2-9-63

Nº 14630 — EDICTOS:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos; — "BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. Nº 28849, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baisac.
SECRETARIA, Julio 11 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Julio 17 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14621. — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez ó Chañi ó Chañiz ó Chain ó Chaña de Zarzurí. Metán, 26 de Junio de 1963.
Milda Alicia Vargas. Secretaria.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
23-7 al 3-9-63

Nº 14610 — SUCESORIO:
El señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIAS DE SAJIA, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 13 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPERANZA MINGO DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Julio 15 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14606 — SUCESORIO:
El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BEREJNOI para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Abril 29 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14.605 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Canciano, de Aquino Amelia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma.— Salta, 28 de Junio de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y lo Youssef Abed, Id o Hid para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Julio de 1963.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
16-7 al 27-8-1963

Nº 14.589 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte.— Metán, Julio 5 de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.588 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino ó Manuel Torino o Manuel A. Torino.— Salta, Julio 1º de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
16-7 al 27-8-1963

Nº 14.587 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.— Salta, 12 de Julio de 1963.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.576 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Taranto.
San Ramón de la N. Crán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 16-7 al 26-8-63.

Nº 14.575 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff ó Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales ó María Cristina Rosales de Tzekeff ó Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.
San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli.
Salta, Mayo 8 de 1963.

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Emigdio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.
Metán, Junio 12 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.549 — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO BENJAMIN FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63.

Nº 14.540 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandiyaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PORRATI y MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI o INES PASTORE DE PORRATI o MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI.

METAN, Junio 14 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 11-7 al 22-8-63

Nº 14.522 — SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 2 de julio de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

4-7 al 16-8-1963

Nº 14.521 — RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Elena o María Elena Serrano de Moreno y cita por treinta días a interesados.
Salta, 6 de Mayo de 1963.

4-7 al 16-8-63

Nº 14.519 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Arias a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, junio 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 4-7 al 16-8-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14864 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Cocina y Un Diván Cama
SIN BASE

El 20 de Agosto de 1963, a las 16 hs., en Balcarré 168. — Ciudad, remataré SIN BASE, Una cocina, mOro Azul, a kerosene, y Un diván cama, de dos cajones. — Revisarlos en Pedro A. Pardo 395 — Ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo — Tujman, Enrique vs. Sosa de San Juan, Teresa — Expte. Nº 25.641/62. — Señal: el 30 0/0. — Comisión: 10 0/0. — Edictos

3. Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

e) 16 al 20-8-63

Nº 14862 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN

Judicial — Tractor —SOMECA— y Rastra
—BAQUEANO— BASE \$ 286.646.— m/n.

El día Martes 3 de Setiembre de 1963, a las 17.30 Horas, en el hall del Banco Pcia. Salta Suc. ORAN, por resolución judicial, venderé en subasta pública, con las bases de Doscientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos mnacional, en un solo lote, los siguientes bienes: UN TRACTOR, marca —SOMECA—, mod. M. 45 Motor Nº 121.370 — Chassis Nº 62.245 Serie Nº 03404, con todos sus accesorios y un RASTRA, marca —BAQUEANO de 22 discos tipo exéntricos p/tracción mecánica; en el estado en que se encuentran en la finca de los Sres. Antonio y Osvaldo José Rinaldi de la localidad de Embarcación, Pcia. Salta, donde pueden revisarse. — Dichos bienes serán trasladados a la ciudad de Orán para la fecha del remate. — Para el caso de que no hubiera postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se realizará un segundo remate SIN BASE y al mejor postor. — Se hace saber a los interesados que el Banco Provincial de Salta, acordará al adjudicatario un crédito por el 50-0/0 del saldo de compra, con garantía prendaria sobre los mismos bienes.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señal 30'0/0. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Prend. Banco Provincial Salta c/Rinaldi, Antonio y Osvaldo José Expte. Nº 2881/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte —ORAN.

INFORMES: Banco Pcia. Salta y escritorio Alvarado Nº 542 —SALTA.

SALTA, Agosto 16 de 1963.

ARISTOBULO CARRAL

e) 16 al 20-8-63

Nº 14359 — Por: DOMINGO C. CARRAL
Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta, Catastro Nº 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 a asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos. —

Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido. — Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 350.900.— Trecientos Ochenta Mil Novecientos Pesos MN, importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendro.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente. — Señal 30 0/0. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. Nº 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación.
Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16-8 al 30-9-63

Nº 14.857 — Por: Juan Antonio Cornejo —
Judicial — Sin Base

El día 23 de Agosto de 1963 a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré Sin Base: Un piano marca "Schumenr", color roble, con su vaina a pedal. Un combinado de pié "Audiotograma", con tocadiscos "Kenbron", en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo revisarse los mismos en Belgrano 1135 de esta Ciudad, ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en el Juicio "De Curcio Irma Lottoli de y De Curcio José vs. Tisón Victor Gerardo y Lojeira Guilfredo Raúl". Expte. 32656. — En el acto de remate 30 o/o de señal salido al aprobarse la subasta, Comisión cargo comprador. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO

e) 14 al 19-8-63.

Nº 14.854 — Por: Martín Leguizamón —
Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás
Base \$ 412.500.— m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Norman'o Zúñiga, Expte. Nº 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.852 — Por: José Martín Rizzo Patrón
Judicial — Excepcional Establecimiento Rural, Agrícola, Ganadero y Forestal, en el Dpto. de Guachipas, Provincia de Salta
Base: \$ 2.436.724.—

El día viernes 27 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 —Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria "MALMROS, Juana Ibarburen de vs. MUSSARI, Mariano". Expte. Nº 28.498/63, remataré al mejor postor, dentro de contado, la finca denominada "Sauce" o "Cebilar", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2, dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "San Rafael", de doña María Guzmán de Miguel; Nor-Oeste y Este, con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan B. Núñez; Sud, con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y Otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Riveiro, "Caliguaguaco" de Ernesto Solá y Otros, "Acherai" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, Ruta Nº 9. Título: Le pertenece al demandado, señor Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 —Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R. I. de Guachipas; Catastro Nº 374.

títulos registrados a folios 297 y 214, asiento 1 y 177 de los libros '95 y 8 de títulos de la Capital.— Partidas Catastrales N.ºs. 14580, 14581, 14582 y 14583.— El inmueble, se compone de 3 habitaciones, pisos madera, baño de la., Galerías, cocina y demás dependencias, luz eléctrica con motor propio, árboles frutales etc.

Revisarla todos los días de 15 a 18 hs. Señalada 30 o/o en el acto a cuenta del precio de venta BASE \$ 350.000.—

Acto continuo remataré con la BASE de \$ 50.000.— m/n. lote de terreno sobre calle Oyarzárraga entre San Martín y Urquiza, señalado con el N.º 8. del plano N.º 1109, según título inscripto a folio 214 asiento 177 del libro 8 de títulos generales.— Partida Catastral N.º 14584. Parcela 26.— Señalada en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.

BASE \$ 50.000.— m/n.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesorio de Francisco Oberti — Exp. N.º 25446/62 Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 8 en El Intransigente y 7. El Tribuno.

e) 14—8 al 4—9—63

N.º 14.837 — Por: Julio César Herrera — Judicial — Una Motoneta Marca Derri — El 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Una Motoneta, m/derri, 98 cc., motor N.º 280.037, bastidor N.º 15749. Revisarla en Tucumán 565, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C. 1.ª Nom. juicio: "Ejec. Prendaria — José Montero y Cia. vs. Lanzalot, Olga y Otra." Expte. N.º 32.436/63.— Base \$ 24.570.— m/n.— Señalada: el 30 o/o. Comisión 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos siguientes será rematada Sin Base.

Julio César Herrera

e) 13 al 16—8—63.

N.º 14.836 — Por Julio César Herrera — Judicial — 150 Cabos Para Hacha — Sin Base — El 16 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré Sin Base. 150 Cabos para Hacha. Revisarlos en Urquiza 326, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N.º 3, juicio: "Ejecutivo — López, Alonso vs. José Zerda y Otro." Expte. N.º 9374/62.— Señalada: el 50 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista.

Julio César Herrera

e) 13 al 16—8—63.

N.º 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma — El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Limbo", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro N.º 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Limbo", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio 181, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro N.º 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o. señalada a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. C. y C., 5.ª Nom. en juicio: "Escúdero, Roberto vs. Rodríguez, Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13—8 al 25—9—63

N.º 14.833 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — El 20 de Agosto de 1963, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base

de \$ 186.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, el inmueble de propiedad de los deudores, ubicado en esta ciudad, sobre Pje. Bernabé López N.º 1.662, entre Maipú y Pje. s/nombre, Catastrado bajo N.º 12.144 de la Manz. 81 a), Parc. 8 de la Sec. G, con superficie de 293 m. 74 dm.2, con títulos reg. a folio 403, As. 1 del Libro 103 R. I. Cap.— En el acto 30 o/o señalada a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. C. y C., 3.ª Nominación en juicio: "Mentezana de Russo Torcivia Angelina y Mentezana de Barranco Oliva vs. Chilo Leonarda; Eulogio, María Antonia y Luis Inocencio. Chilo. Ejecución Hipotecaria", Expte. 26130/63.

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13 al 30—8—63.

N.º 14.832 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Bienes Muebles en Salvador Mazza — El 21 de Agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré Sin Base, los bienes que se detallarán a continuación, de propiedad del deudor y depositario judicial, don Salvador Marcos, con domicilio en Salvador Mazza, Dpto. de San Martín de esta Pcia. donde pueden revisarse 45 m. de estantería de madera de cedro de 0.60 x 5 m. a to con seis divisiones; 6 mostradores de madera de cedro de 0.80 x 0.80 x 2 m.; 3 camas de hierro de 1 1/2 plaza; una heladera marca Saccol de tres puertas, esmaltada color blanco; una máquina de cortar fiambres marca "Norteña", nueva; una balanza Norteña y una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexikon 80, todo en perfecto estado. En el acto 30 o/o señalada a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. C. y C. 4.ª Nominación, en juicio: "Dera, Pedro N. vs. Marcos, Salvador — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13 al 16—8—63.

N.º 14.831 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial — Camión — Sin Base — El día 19 de Agosto de 1963 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, Camión, marca Reo, modelo 1947, motor N.º 22242—S. 197C, W., equipado con 6 ruedas, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en Colonia Santa Rosa, depositario. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. 3.ª Nom. en lo C. y C. en autos; Cayo, Benigno vs. Garzón Armella Salvador — Ejecutivo. Señalada: 30 o/o en el acto, a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Arturo Salvatierra

e) 13 al 16—8—63.

N.º 14.829 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Doce Lotes de Terreno — Ubicados en El Prado, Partido de Velarde — Capitales BASE \$ 18.000.—

El 6 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. José Saade, Expte. N.º 28.791/1963, remataré con la Base de Diez y Ocho Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, doce lotes de terreno, ubicados en El Prado, Partido de Velarde, Capital, señalados como N.º cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis de la manzana diez plano 3.499, con la extensión y límites en sus títulos, escritura N.º 132 (setiembre 7 de 1962). Escribano Enrique Gilberti Dorado. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del

comprador.

El Economista y Boletín Oficial 15 publicaciones.

Martín Leguizamón

e) 13—8 al 3—9—63.

N.º 14.828 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Ventilador — Juego de Living y Lavador Eléctrico — Sin Base

El 23 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio Ejecutivo Llull Jaime vs. Abate Ramón, Expte. N.º 1198/61, remataré Sin Base, dinero de contado, un ventilador chico de mesa, marca Urbe c. a.; Un juego de living, compuesto de un sillón grande y dos individuales acolchados y un lavarropa para corriente alternada, marca Thor en poder del demandado, calle Belgrano N.º 101/105 de Metán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial 5 publicaciones.

Martín Leguizamón

e) 13 al 20—8—63.

N.º 14.826 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Juego de Comedor — Sin Base — El día 16 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de la calle Caseros N.º 1856, ciudad, remataré Sin Base: Un juego de comedor, compuesto de una vitrina; dos aparadores; 1 mesa y 6 sillas tapizadas, en poder del demandado Sr. Bernardo Guaimás, domiciliado en la calle Alberdi N.º 242 de la localidad de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Bernardo Guaimás". Ejec. Prendaria. Expte. N.º 6309/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señalada 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

(1) Vale.

Efraín Racioppi

e) 13 al 16—8—63.

N.º 14.825 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Cocina a Kerosene Marca B.A.M. — Base \$ 4.600.— m/n.

El día 27 de Agosto a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros N.º 1856, remataré con la Base de \$ 4.600.— m/n., Una cocina a kerosene marca B.A.M., mod. C—1.500 N.º 35.482 de 2 hornallas y horno, en poder del actor, donde puede verse, domiciliado en General Güemes N.º 655, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, el bien embargado saldrá a la subasta Sin Base.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N.º 3.— Juicio: "Ejecución Prendaria, Martínez, Baldomero Alejandro vs. Ruiz, Juana Castellanos de". Expte. N.º 10.929/63.— Señalada 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi

e) 13 al 16—8—63.

N.º 14.824 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Juego de Dormitorio, de Madera Rauli, Completo — Base \$ 42.000 m/n.

El día 27 de Agosto de 1963, a horas 18.45, en mi escritorio Caseros N.º 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 42.000.— m/n., los siguientes bienes: Un juego de dormitorio, estilo americano, marca JM N.º 0049, en madera rauli, lustrado, compuesto de: Un ropero; Una cama de 2 pазas; dos mesas de luz; una cómoda; un espejo con marco y un colchón pulman de dos plazas, marca "Simons", en poder de la parte actora calle B. Mitre N.º 37, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiera postor los bienes saldrán Sin Base. Ordena se-

ñor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Margalef, José vs. Robles, Carlos A."— Ejec. Prendaria. Expte. N° 8026/62. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi

e) 13 al 16—8—63.

N° 14.823 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Cocina Marca "Domec" de 6 Hornallas, 2 Hornos y Plancha Base \$ 120.282.— m/n.

El día 27 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 120.282.— m/n. Una cocina, marca "Domec", modelo NH 42P— Universal N° 376629 de 6 hornallas, dos hornos y plancha para bifés en poder de la parte actora, domiciliada en Avenida Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará el bien embargado Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Cardozo, José Apolinario". Ejecución Prendaria. Expte: N° 29.134/63. Señá: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi

e) 13 al 16—8—63.

N° 14.822 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Sierra Sin Fin — Sin Base

El día 26 de Agosto pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré Sin Base, 1 sierra Sin-Fin volante accionada, motor eléctrico, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Roger Alberto Saavedra, en Islas Malvinas N° 156 — Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo— Justo Luza vs. Roger Alberto Saavedra, Expediente N° 26.256/63".— Comisión de comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 13 al 16—8—63.

N° 14788 — Por: RICARDO GUDINO JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 351.118.—

El día 4 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrín N° 237, de esta ciudad: REMATARE CON BASE de \$ 351.118; 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Balcarré, N° 565, entre las calles Juan Martín Leguizamón y Rivadavia, con una extensión de 15 mts. de frente y sesenta mts. de fondo en su lado Sud, la que hace una superficie de 958 88 mts. cuadrados, su nomenclatura catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, circunscripción primera, Partida N° 2.263, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad del demandado Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio Caratulado: "Testimonio de piezas correspondientes al juicio N° 6482/62— Di Bello, Teresa Innessi de vs. Furio, Alberto — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 8482/63. Señá el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Tribuno.

e) 8 al 29—8—63

N° 14782 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta ciudad Calle Vidt, entre Paz y Lamadrid — Base \$ 6.666.66

El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Ejecutivo A. Rodríguez Mo-

rales vs. Isidro Ibarra remataré con la BASE de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con 66.130 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad calle Coronel Vidt entre General Paz y Lamadrid, lote tres de la manzana 96 plano mil quinientos cuarenta y nueve de la Dirección de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta y seis metros de fondo.— Sup. 379 mts2.— Catastro 21.929.— Circunscripción la Sección E. Manzana 96 a Parcela 5.— Títulos folio 238 asiento 2 del Libro 285. R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial 15 publicaciones e) 8 al 29—8—63

N° 14781 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Casa y Terreno en San Lorenzo BASE \$ 132.000.—

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecutivo Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini expediente N° 42.873/62 remataré con la BASE de Ciento Treinta y Dos Mil Pesos un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección General de Inmuebles N° 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo.— Límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 239 asiento 1 Libro 126.— Catastro N° 25.408.— Circunscripción 2a. Sección C. fracción 111 Manzana b Parcela Cuatro.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones e) 8 al 29—8—63

N° 14778 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 242.666.66 Moneda Nacional

El día 28 de Agosto de 1963, a las 18 hs. en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m.n. o sea las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero N°s. 835— 837— 841— de esta Ciudad, el que mide 10.69 metros de frente por 62 metros de fondo, límites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro N° 366. Sección H., Manzana 51., Parcela 8.— En el acto de remate el 30 o/o saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Elías de vs. Hortencia B. Cornejo de Arias Exp. N° 32870/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 7 al 28—8—63

N° 14757 — Por: EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial — Un Lote de Terreno en Esta Ciudad, en el Barrio Parque "Tres Cerritos" — Base \$ 5.333.32 m/n.

El día 29 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 5.333.32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Barrio Parque Tres Cerritos", con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de prop. de Don Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del libro 234 de R. I. de Capital; Catastro N° 22.091; Circunscripción 1ª; Sección K, Manzana 45, Parcela 10.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación.— Juicio: "Merregalla, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro

Carmelo". Ejecución Hipotecaria.— Expte. N° 32.459/63.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días, en "El Tribuno".— Señá: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6 al 27—8—63.

N° 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll José S. R. L."—Expte. N° 30586/62 —Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación— El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros N° 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro N° 698.— Señá: 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente, cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6—8 al 18—9—63.

N° 14752 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 386.481.27 m/n.

El día 27 de agosto de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 386.481.27 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle San Luis, entre las de Florida e Ituzaingó, señalada con el N° 742.— Individualizado como lote 2, de la manzana 47 Sección E, con los límites y extensión que mencionan sus títulos registrados a folio 266 asiento 3 del libro 125 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 10.696.— Señá en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. en lo C. y C. en juicio; P. S. vs. Bombelli, María Nelly de.— Ejecutivo Exp. N° 43100/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26—8—63

N° 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 101 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 700 Señá en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrí Exp. N° 37311/57.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5—8 al 17—9—63

N° 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmueble Gétrico en Esta Ciudad — Base \$ 363.376.— m/n.

El día lunes 26 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 363.376.— m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan Martín Leguizamón entre las calles Deán Funes y Pueyrredón.—Catastro N° 9.461, sección "B" Manzana 56, parcela 16.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial en los autos "Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Torres Fortunato Ciriacó".— Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.699/62, en el

acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 2 al 23—8—63.

Nº 14723 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000.— m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO 6 BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta, Plano Nº 150, Nomenclatura Catastral—Partida Nº 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo — Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.
e) 1º—8 al 12—9—63

Nº 14717 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial — Inmueble en esta Ciudad \$ 116.000.—

El día 23 de Agosto de 1963, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad de propiedad del demandado, calle España 1512/14, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 277, asiento 5 del Libro 90 de R. I. Capital, Catastro: Nº 11.840, Sección G, manzana 115, parcela 11; reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 224.000 m/n., folio 485, asiento 8, Libro 249 R. I. y en 2º término por \$ 1.500.000 m/n., registrado en asiento 9. Seña 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia la Nominación C. y C. en juicio Nº 43.247 "Ejecutivo — Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise", Publicación 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público.
e) 31—7 al 21—8—63

Nº 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.
Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2.
Catastro Nº 265. Sup. total: 26 hectáreas 38 áreas 61 centiáreas.
UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.
Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.
Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lotes 3 y 9.
Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2, Catastro Nº 1021.

Sup. total: 716 m2.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardó — Expte. Nº 29194 63.— Seña: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro Nº 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.450.000.— m/n.
e) 30—7 al 10—9—63

Nº 14685 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Derechos y Acciones s/Finca "Pulares y Quebrada de Pulares"

El 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles, en la finca "Pulares" y en la finca denominada "Quebrada de Pulares ó Potrero de Tilián", ubicadas en el Dpto. de Chicoana de esta provincia, catastradas bajo Nos. 367 y 366 y con títulos inscriptos a Flio. 205, As. 2, del Libro 4 R. I. Chicoana y Flio. 321, As. 302 del Libro 16 de Títulos y a Flio. 206, As. 192 del Libro 17 de Títulos Generales, respectivamente. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nom. en juicio: "De Los Rios, Elena Angélica vs. Robles, Rodolfo — Ejecutivo".
Miguel A. Gallo Castellanos
e) 26—7 al 6—9—63.

Nº 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca

El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. Nº 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000.— m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 429, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizarro", "Saldaña", "Mesadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000.— m/n.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribuno.— Salta, 18 de julio de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 22—7 al 2—9—63.

Nº 14637 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa BASE \$ 13.333,32

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital — Remataré con la BASE de \$ 13.333,32 Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional con 32 Cts., valor de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa en el Juicio Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Néida B. de — Expte. Nº 26.987/1962.— Seña 30 o/o en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Bo-

letín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130
e) 19—7 al 30—8—63

Nº 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Finca Rural en "LA MERCED" Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—

El día 3 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 398 de esta Ciudad Capital, Remataré: Con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Clodomiro Liendro registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced", Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscripta a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa Reconoce gravámenes.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capoblanco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra — Expte. Nº 7322/1962 En el acto del remate 20 o/o como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—
Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130
e) 10—7 al 30—8—63

Nº 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario" BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sean las 2/3 parte de su avaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, Provincia de Salta, registrada a folio 345, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastro Nº 84. Mayores datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Cia. Mercantil Agrícola e Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique.— Ejecutivo Expte. Nº 27.918/62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 18—7 al 29—8—63.

Nº 14600 — Por: Ricardo Gudño Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 232.644.—

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 13,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta Ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 232.644.—, 1 Inmueble ubicado en calle Alvear Nº 645 de esta ciudad de propiedad de la demandada; dicho Inmueble está señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 "B", partida Nº 5.611 de esta Capital, con títulos registrados al Folio 75, Asiento 5 del Libro 103 de R. I. de esta Capital, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Di Bello, Nicolás y Mascañello, José vs. Nieva, María del Carmen — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9323/63.— Seña el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Tribuno.
Ricardo Gudño — Martillero Público
e) 16—7 al 5—8—63

Nº 14586 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmuebles en Apollinaría Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C.

de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M." — Expte. N° 43.889/63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesaenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N. (\$ 6.666.66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta. — Señal: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente. — Salta, 12 de julio de 1963, Carlos L. González Rigau, Martillero Público. e) 15-7 al 26-8-63.

N° 14.579 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal — BASE \$ 73.333.32 M/N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen N° 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333.32 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta), Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán, Manzana 26, parcela 5. Catastro N° 2660. — Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17. — Sup. Total: 103,12 m2. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos, Animaná vs. España, Basilio. Expte. N° 2847/62". — Señal: el 80 ojo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 15-7 al 26-8-63.

N° 14561 — Por: José Martín Rizzo Patrón JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 — Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABATE, Armando" — Expte. Número 43.166/62, remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de Julio y esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 19 en el Plano N° 155, con las siguientes medidas: a) Lote N° 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro N° 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333. — b) Lote N° 19: 10.30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (esq.), Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666. — El importe de las Bases corresponde a las 2/3 partes de las respectivas valuaciones, fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393 Asiento 1 del Libro N° 13 del R. I. de Metán. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de señal a cta. del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA, 1 de julio de 1963. José Martín Rizzo, Patrón — Martillero Público. e) 11-7 al 22-8-1963

N° 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 27 de Agosto de 1963, a las 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos

terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia. con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro N° 1671. — En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Secc., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. a Flio. 337, As. 590 del Libro F. de Títulos de Anta. Catastro N° 585. — En el acto 30 ojo señal a cuenta precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Tribunal. — Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61". e) 8-7 al 20-8-63

N° 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000. — m/n. Un Inmueble Ubicado en el Dpto de Orán BASE: \$ 152.000. — m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18. en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 40.000. — m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros N°s. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de 1/2 Manzana 22, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 3 del Libro 30 de R. I. de Orán.

Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 152.000. — m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro N° 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452 asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. — Juicio: "Ejecutivo: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan ó Hidalgo Lescano". — Expte. N° 28.465/63. — Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribunal. — Señal 30 ojo. — Comisión de ley a cargo del comprador. — e) 8-7 al 14-8-63

N° 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 13.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro N° 4421, lote 95; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expediente N° 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribunal". Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 8-7 al 14-8-63.

N° 14.506 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma" — BASE \$ 2.280.000. — m/n.

El 19 de Agosto proximo, a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000. — m/n., la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado

y adherido al sueldo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO registrado a folio 97, asiento 1, Libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Has. 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N° 426. — Valor Fiscal \$ 3.420.000. — m/n. En el acto de remate el 30 por ciento al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc. FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA, Expte. N° 56/60", Comisión c/comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. e) 8-7 al 14-8-63

CITACIONES A JUICIO

N° 14813 — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos "Alday Jorge B. vs. Rodríguez, Ernesto — Ord. Cobro de Pesos". Expte. N° 29.487/63, cita y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Rodríguez, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor Judicial de oficio. — Edictos por 20 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". SALTA, Agosto 6 de 1963. e) 12-8 al 9-9-63

N° 14767 — EDICTO CITATORIO: Señor Juez Civil, Quinta Nominación, cita y emplaza a Don Eduardo Ramírez por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en autos: RAMIREZ, Eva A. Medina de vs. RAMIREZ Eduardo — Disolución de matrimonio por Ausencia con presunción de fallecimiento. — Expte. 966/63; bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. SALTA, Agosto 5 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 7-8 al 4-9-63

N° 14.589. — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARIANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial. — Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. — Secretario. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario e) 20-7 al 28-8-63

N° 14508 — EDICTO CITATORIO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz" — Expediente N° 26208/63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. SECRETARIA, Junio 27 de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria Juzgado III. Nom. Civ. y Com. e) 8-7 al 14-8-63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14841 — El Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. notifica que en la convocatoria de Pedro Constantino Genovese y Manuel Miguel Genovese se ha fijado nueva audiencia para el

día 21 de agosto de 1963, á horas 9,30, para la junta de Acreedores.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14 al 19—8—63

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14842 — LEY Nº 11.867

De conformidad a la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. ANTONIO ENRIQUE MARTOS, vende a favor de ARMANDO NAIM el negocio de BAR Y ROTISERÍA "EL CORTIJO", con domicilio en calle Mitre 81 de esta ciudad, Pasivo y Activo a cargo del comprador.— Oposiciones de ley al Escribano MARCELO F. ZEN-TEÑO CORNEJO — Belgrano 566 — Salta.
e) 14 al 21—8—63

Nº 14830 — De conformidad a la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que el señor José Antonio Robles vende a favor de los señores José Hugo Giménez y Virgilio Facundo Saldeño, el negocio de carnicería que se encuentra ubicado en esta ciudad en calle 1) de Octubre Nº 107. Quedando a cargo del vendedor todas las cuentas a pagar y cobrar.— Oposiciones en el domicilio del Escribano Raúl José Goytia, Santiago del Estero Nº 530, Salta.
e) 13 al 20—8—63.

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m\$ñ. 100.

SALTA, Agosto 9 del 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12—8 al 24—9—63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

GRAL. GÜEMES

Nº 14861 — Club Atlético Talleres Central Norte — Convocatoria — Asamblea
La Comisión Directiva del Club, invita a sus

asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 8 de Setiembre de 1963 a hs. 10 en nuestra sede social en Alberdi esq. Gobelli, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Elección de la nueva Comisión Directiva
Pedro D. Arredondo — Presidente
Antonio Murro — Secretario
e) 16—8—63

Nº 14858 — Cía. Industrial Cervecera S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
- 2º) Ratificación por la Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Víctor M. Villa y Arq. Alberto Furió.
- 3º) Elección de un Director Suplente.
- 4º) Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- 5º) Aumento Capital Autorizado a m\$ñ. 300.000.000.—
- 6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

SALTA, Agosto de 1963.

EL DIRECTORIO

N. E.:

Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é l.

e) 14 al 21—8—63

Nº 14856 — Cámara Regional de la Producción Organismo Provincial Salta — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Conforme al Art. 48º de los Estatutos, convó-

case a los Delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados y productores que quisieran concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cámara calle 20 de Febrero 473 el día 23 de Agosto de 1963 a horas 19, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 2º) Lectura y consideración Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance é Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4º) Aportes de los Asociados para el año en curso.
- 5º) Consideraciones sobre la creación de la Cámara del Tabaco.
- 6º) Renuncia del Presidente de la Cámara Señor Miguel Angel Martínez Saravia.

COMISION DIRECTIVA

El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales.— Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes: (Art. 46º de los Estatutos).

e) 14 al 16—8—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION